

Requisitos necesarios para el trámite de pago de daños VIA CORREO, de acuerdo con el régimen fiscal que corresponda.

Persona Física:

- 1.-INE por ambos lados, con la leyenda escrita de puño y letra: **“Actúo en nombre y por cuenta propia”**, debidamente firmada.
- 2.-Comprobante de domicilio reciente (máximo 2 meses).
- 3-. Documento que acredite la propiedad del vehículo (**tarjeta de circulación y/o factura, con endoso si aplica**).
- 4.-Estado de cuenta reciente (máx. 3 meses) con CLABE visible, a nombre del beneficiario; **no incluir imágenes de la tarjeta**.
- 5.-Formulario de finiquito por transferencia (adjunto).
- 6.-Aviso de privacidad firmado (adjunto).

Persona Moral:

- 1.Copia del INE del representante legal (por ambos lados), en la cual deberá incluir la leyenda **“ACTUO EN NOMBRE Y POR CUENTA PROPIA”** escrita a mano y firmada.
- 2.Comprobante de domicilio de la empresa con fecha no mayor a dos meses.
- 3.Accreditación de propiedad (copia de la tarjeta de circulación y/o copia de la factura de compra; en caso de contar con endoso, por favor incluya también la copia correspondiente).
- 4.Aviso de privacidad debidamente firmado (adjunto).
- 5.Estado de cuenta reciente (máx. 3 meses) con CLABE visible, a nombre del beneficiario; no incluir imágenes de la tarjeta.
- 6.Formulario de finiquito por transferencia (adjunto).
- 7.Acta constitutiva, Poder Notarial y registro público de propiedad
8. CSF Actualizada

Otro medio para documentar pagos de daños y reembolsos es ingresar a la siguiente liga:

<https://formulario.segurossura.com.mx/siniestros/movilidad/danos>

Nota: Para el reembolso de llantas se requiere la misma documentación. Adicionalmente, la factura correspondiente a la compra de las llantas deberá estar emitida a nombre del propietario de la unidad.

En caso de que no documenten el trámite mediante la liga, podrán enviar la documentación para el proceso de pago al siguiente correo:

Elizabeth García Andrade: Elizabeth.Garcia@Segurossura.com.mx